



# ASE

Auditoría Superior  
del Estado  
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2014 de la  
Universidad Politécnica de la Región Ribereña



**C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Universidad Politécnica de la Región Ribereña correspondiente al ejercicio fiscal 2014, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 30 de abril de 2015.



## **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Universidad Politécnica de la Región Ribereña contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Universidad Politécnica de la Región Ribereña, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Universidad Politécnica de la Región Ribereña, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización y.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



## Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

### **Revisión al Control Interno.**

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario,



determinándose un grado de confiabilidad del 80%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose copia a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

### **Análisis del Marco Jurídico**

Se verificó que cuenta con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.



## Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2014 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

### 1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2,873,450</b>	<b>1,879,277</b>
Efectivo y Equivalentes	2,650,112	1,793,297
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	176,667	43,885
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	46,670	42,095
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>52,671,266</b>	<b>47,491,440</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	38,758,192	35,245,346
Bienes Muebles	13,441,962	12,229,981
Activos Intangibles	471,112	16,112
<b>SUMA DE ACTIVOS</b>	<b>55,544,715</b>	<b>49,370,717</b>
<b>PASIVO</b>		



<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>528,635</b>	<b>327,156</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	528,635	327,156
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>528,635</b>	<b>327,156</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>55,016,081</b>	<b>49,043,561</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>48,279,212</b>	<b>44,948,512</b>
Aportaciones	45,567,612	42,236,912
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	2,711,600	2,711,600
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>6,736,869</b>	<b>4,095,049</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,641,340	1,618,735
Resultado de Ejercicios Anteriores	4,095,529	2,476,314
<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>55,544,715</b>	<b>49,370,717</b>



**2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y  
2013.**

(Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>18,150,426</b>	<b>14,299,955</b>
Participaciones y Aportaciones	1,304,830	343,269
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	16,845,596	13,956,686
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>305,615</b>	<b>572,353</b>
Otros Ingresos y Beneficios Varios	305,615	572,353
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>18,456,040</b>	<b>14,872,308</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>15,806,700</b>	<b>13,240,373</b>
Servicios Personales	10,921,667	9,401,075
Materiales y Suministros	1,117,059	929,857
Servicios Generales	3,767,974	2,909,441
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>8,000</b>	<b>13,200</b>
Ayudas Sociales	8,000	13,200
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



CONCEPTO	2014	2013
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>15,814,700</b>	<b>13,253,573</b>
<b>AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO</b>	<b>2,641,340</b>	<b>1,618,735</b>

**3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.**

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013	42,236,912	2,711,600	0	0	44,948,512
Aportaciones	42,236,912	0	0	0	42,236,912
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	2,711,600	0	0	2,711,600



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>	<b>0</b>	<b>2,476,314</b>	<b>1,618,735</b>	<b>0</b>	<b>4,095,049</b>
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	1,618,735	0	1,618,735
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	2,476,314	0	0	2,476,314
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>	<b>42,236,912</b>	<b>5,187,914</b>	<b>1,618,735</b>	<b>0</b>	<b>49,043,561</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,330,700</b>	<b>0</b>	<b>3,330,700</b>
Aportaciones	0		3,330,700	0	3,330,700
Donaciones de Capital	0	0		0	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	<b>0</b>	<b>480</b>	<b>2,641,340</b>	<b>0</b>	<b>2,641,820</b>



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	2,641,340	0	2,641,340
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	480	0	0	480
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014</b>	<b>42,236,912</b>	<b>5,188,394</b>	<b>7,590,775</b>	<b>0</b>	<b>55,016,081</b>

**4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>198,563</b>	<b>6,041,217</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>198,563</b>	<b>861,390</b>
Efectivo y Equivalentes	0	856,815
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	198,563	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	4,575
<b>Activo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>5,179,826</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	3,512,846
Bienes Muebles	0	1,211,981



CONCEPTO	Origen	Aplicación
Activos Intangibles	0	455,000
<b>PASIVO</b>	<b>201,479</b>	<b>0</b>
<i>Pasivo Circulante</i>	<b>201,479</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	201,479	0
<i>Pasivo No Circulante</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>5,641,175</b>	<b>0</b>
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	<b>3,330,700</b>	<b>0</b>
Aportaciones	3,330,700	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	<b>2,310,475</b>	<b>0</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	691,261	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,619,215	0
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6,041,217</b>	<b>6,041,217</b>

**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.**

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>18,150,426</b>	<b>14,872,308</b>
Participaciones y Aportaciones	1,304,830	343,269
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	16,845,596	13,956,686
Otros Ingresos y Beneficios	0	572,353
<b>APLICACIÓN</b>	<b>15,814,700</b>	<b>13,253,573</b>
Servicios Personales	10,921,667	9,401,075



<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Materiales y Suministros	1,117,059	929,857
Servicios Generales	3,767,974	2,909,441
Ayudas Sociales	8,000	13,200
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>2,335,726</b>	<b>1,618,735</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>305,615</b>	<b>0</b>
Bienes Muebles	305,615	0
<b>APLICACIÓN</b>	<b>1,849,127</b>	<b>1,012,323</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	182,146	0
Bienes Muebles	1,211,981	0
Otros Orígenes de Inversión	455,000	1,012,323
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>-1,543,512</b>	<b>-1,012,323</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>201,479</b>	<b>108,495</b>
Interno	201,479	108,495
<b>APLICACIÓN</b>	<b>137,357</b>	<b>541,368</b>
Interno	137,357	541,368
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>64,122</b>	<b>-432,873</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>856,335</b>	<b>173,539</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>1,793,297</b>	<b>1,619,758</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>2,649,632</b>	<b>1,793,297</b>



## ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 de la Universidad Politécnica de la Región Ribereña, sin poder comprobar su aprobación por la Junta Directiva, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Participaciones y Aportaciones	2,180,283	9.95	1,610,445	8.22	-569,838	-26.14
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,739,098	90.05	17,979,783	91.78	-1,759,315	-8.91
<b>Total de Ingresos</b>	<b>21,919,381</b>	<b>100.00</b>	<b>19,590,228</b>	<b>100.00</b>	<b>-2,329,153</b>	<b>-10.63</b>

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 91.78 % de sus recursos corresponde a Trasterencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.



## Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 03 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

## ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos por un monto de \$21,919,381, sin poder comprobar su aprobación por la Junta Directiva de la entidad, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue:

(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	10,870,359	49.59	10,870,359	61.36	0	0.00



Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Materiales y Suministros	2,199,629	10.04	1,117,059	6.31	-1,082,570	-49.22
Servicios Generales	5,946,450	27.13	3,871,383	21.85	-2,075,067	-34.90
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,000	0.27	8,000	0.05	-52,000	-86.67
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,842,943	12.97	1,849,127	10.43	-993,816	-34.96
<b>Total de Egresos</b>	<b>21,919,381</b>	<b>100.00</b>	<b>17,715,927</b>	<b>100.00</b>	<b>-4,203,454</b>	<b>-19.18</b>

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

#### **Del Capítulo de Servicios Personales.**

Universo Seleccionado: \$10,870,359 que representó el 61.36 % del total del presupuesto.

#### **Del Capítulo de Materiales y Suministros.**

Universo Seleccionado: \$1,117,059 que representó el 6.31 % del total del presupuesto.



### **Del Capítulo de Servicios Generales.**

Universo Seleccionado: \$3,871,383 que representó el 21.85 % del total del presupuesto.

### **Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

Universo Seleccionado: \$8,000 que representó el 0.05% del total del presupuesto.

### **Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Universo Seleccionado: \$1,849,127 que representó el 10.43 % del total del presupuesto.

Asimismo se verificó que el 88% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

### **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

En el transcurso de la revisión se le notificaron las observaciones encontradas así como requerimientos de información y documentación para su aclaración y envío del soporte documental, de los cuales se encuentra 01



observación pendiente de solventar, misma que se dio a conocer al ente fiscalizado haciéndole saber el término con que contaba para la aclaración de la misma, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; razón por la cual se informó a la Contraloría Gubernamental para efectos de que le dé seguimiento y determine el procedimiento respectivo de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

**Observación.-** Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información Contable, Presupuestal y Programática, y con el Registro Patrimonial.



**Recomendación.-** Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por la Contraloría Gubernamental, al Profr. Martín Eduardo Chapa Salinas como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Por lo anteriormente expuesto, y considerando las limitaciones de que adolece éste órgano de control, considero que la Información Financiera que presenta el Rectora de la Universidad Politécnica de la Región Ribereña es VERAZ Y SUFICIENTE"

Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo Baker Tilly México, S. C., con R.F.C. BTM071018ST9, representado por el C.P.C. Federico Lugo Robles, con cédula profesional 1827810, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN RIBEREÑA indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados en todos los aspectos importantes de conformidad con las reglas de contabilidad gubernamental aplicables."



Este Fiscalización con Órgano Técnico de fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

## OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Universidad Politécnica de la Región Ribereña, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2014, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

  
**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**  
  
**C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.**  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

  
LR/jsat/ralv/vlgr/jlco